UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA

CIENCIA Y LIBERTAD

LIC. ROQUE ANTONIO CAMELO CANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TABASCO
NOTARIO PUBLICO No. 5

La Universidad Autónoma de Guadalajara

Campus Tabasco

Otorga a

María Luisa Marquez Castro

el título de

Licenciada en Derecho

en virtud de haber terminado los estudios correspondientes conforme a los planes autorizados por el H. Consejo Universitario de esta Institución mismos que fueron aceptados por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco con reconocimiento de validez oficial de estudios según acuerdo No. 030284 con fecha 3 de octubre de 2003 y haber aprobado el examen profesional el 19 de marzo de 2010 según consta en los archivos de esta Universidad.

Este título tiene validez oficial en toda la República según acuerdo 158 del Gobierno Federal.

Dado en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a 20 de agosto de 2010

"Ciencia y Libertad"

El Rector

Lic. José Antonio Rodolfo Leaño Reyes

El Secretario General

Lic. José Humberto López Delgadillo

COTEJADO

JACC

Escaneado con CamScanner

COTEJADO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA

El presente título fué expedido a favor de: MARIA LUISA MARQUEZ CASTRO

Quien cursó los estudios de: LICENCIADA EN DERECHO

Y aprobó el examen profesional correspondiente, el día 19 de MARZO de 2010

Quedó registrado en el Libro: 3 Foja 365

Villahermosa, Tab., a 20 de AGOSTO de 2010

DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES

LIC. SALVADOR JIMENEZ ESPARZA

Se autentica con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior y se registra en la Foja No. 365 del Libro No. 3

Villahermosa, Tab., a 24 de MAYO de 2011

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

MTRA DEYANIRA CAMACHO JAVICE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

EL CIUDADANO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO DE ESTA SECRETARÍA HACE CONSTAR LA AUTENTICIDAD DE LA (S) FIRMA (S) QUE CALZA (N) ESTE DOCUMENTO EN LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN A MI CARGO.

Encargado del Gabinete de Identificación

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

A 6 DE JUNIO DEL AÑO 2011

LIC. CARLOS TRUJILLO PEREGRINO

7138682

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRADO A FOJAS 483
DEL LIBRO A-713
BAJO EL NUMERO 7
CEDULA No. 7138682
MÉXICO, D. F., A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011

EL REGISTRADOR

MONICA SILVA

REVISADO Y CONFRONTADO

256642

S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

CERTIFICACION NUMERO: 553.- VOLUMEN 3.

-----**YO, ROQUE ANTONIO CAMELO CANO**, Notario Público Número Cinco del Estado, con residencia en esta Ciudad.- **C E R T I F I C O**: Que la presente fotocopia constante de dos páginas útiles, la cual compulso con su original que tuve a la vista y con el que fue debidamente cotejada por mí el Notario, lo hago constar para todos los efectos legales correspondientes, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, México, a las quince horas del día diecisiete del mes de febrero de dos mil veintidós.- DOY FE.----------

ANTE MÍ:
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO.

LIC. ROQUE ANTONIO CAMELO CANO.

LIC. ROQUE ANTONIO CAMELO CANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TABASCO
NOTARIO PUBLICO No. 5

TABASCO 5013921

Escaneado con CamScanner